



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO TATIS CERPA
DEMANDADO:	LAURA VALENTINA PEREIRA OLIVERO
RADICACIÓN:	2022-00978
PROVIDENCIA:	Nº 2281
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

El proceso ingresó al despacho con el informe social presentado por la Comisaría de Familia de Baranoa (Atlántico), el cual se realizó el 5 de junio de 2023 en el domicilio del demandante LUIS ALBERTO TATIS CERPA, del cual se correrá el respectivo traslado a los interesados.

CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (3) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha de actuación 6 de julio de 2023, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 24 de julio de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 32
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA